

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

GENERACIÓN DE CLAVE DE ACCESO A TRAMITANET.

Fecha de generación: 23/08/2025 16:25:51

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: GENERACIÓN DE CLAVE DE ACCESO A TRAMITANET.
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF - DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA FINANCIERA
- Homoclave: NA169a
- Nombre del Trámite: GENERACIÓN DE CLAVE DE ACCESO A TRAMITANET.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Expedición de Clave (contraseña) para el pago de Impuestos Estatales o Federales desde la página de internet www.finanzastlax.gob.mx de la Secretaría de Finanzas.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este medio de autenticación deberá ser obtenido por todo contribuyente que tenga la obligación de pagar Impuestos Estatales tales como Impuesto sobre ejercicio de profesiones, Impuesto sobre funciones notariales y correduría pública, Impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje e Impuesto Sobre Nóminas; asimismo Impuestos federales tales como el Impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles en el Estado de Tlaxcala.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Efectuar la solicitud de Clave de acceso de modo posterior al trámite de alta en el padrón de contribuyentes de impuestos estatales que se efectúa en el Departamento de Impuestos Estatales de la propia Secretaría.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 58, 59 y 60 <http://tsjtlaxcala.gob.mx>

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: Permanente
- Número de la vigencia (entero): 0
- Observaciones:
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Constancia de Situación Fiscal

Descripción: Documento que expide el Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Federal

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Identificación oficial del Contribuyente Persona Física o del Representante Legal del Contribuyente Persona Moral.

Descripción: Documento que expide el Instituto Nacional Electoral, se solicita como medio de identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Identificación oficial de una tercera persona que realice el trámite, en el caso de que no se presente el Representante Legal de Contribuyente Persona Moral o el Contribuyente Persona Física

Descripción: Documento que expide el Instituto Nacional Electoral, se solicita como medio de identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez verificados los documentos que son requisitos del trámite, se procede con la emisión e impresión de la cédula que contiene la Clave de acceso en dos tantos para firma del contribuyente, una como acuse de recibido para el expediente y la otra para entregar al contribuyente.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El contribuyente entrega copia de los documentos que son requisito para el trámite
2. El agente de atención del trámite revisa los documentos
3. Si todos los requisitos se cumplen, el agente de atención del trámite expide dos tantos de la cédula que contiene la Clave de acceso asignada al contribuyente
4. El contribuyente firma un ejemplar de la cédula como acuse de recibido y conserva la otra para sus controles

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El contribuyente entrega copia de los documentos que son requisito para el trámite
2. El agente de atención del trámite revisa los documentos
3. Si todos los requisitos se cumplen, el agente de atención del trámite expide dos tantos de la cédula que contiene la Clave de acceso asignada al contribuyente
4. El contribuyente firma un ejemplar de la cédula como acuse de recibido y conserva la otra para sus controles

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí

- Número telefónico: 2464652960

- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

2464652960, extensión 3640

Por este medio únicamente se orienta al contribuyente para llevar a cabo el trámite.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lorena Ipatzi Méndez	Contacto oficial	cfdi@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Procesos de comprobación de emisión del trámite ante contribuyentes.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Procesos de control interno del área emisora del trámite
- Fines de Inspección: No

- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA